



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1129/2009.-

VISTO:

El expediente Municipal en que obran las actuaciones relacionadas con la incorporación al Dominio Privado Municipal, de una fracción de terreno ubicada en calle Reconquista entre calle Sarmiento y calle Leandro N. Alem, en la manzana formada por las calles Reconquista al Norte, calle Sarmiento al Este, calle 25 de Mayo al Sur y calle Leandro N. Alem al Oeste, designada como Manzana Oficial C, Ubicación catastral C:01 - S:02 - M:003 - P:1, de este Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, con las dimensiones lineales, de superficies y colindancias s/plano oficial de la localidad, el cual una vez lograda la inscripción de la titularidad registral a nombre de esta Municipalidad en el Registro General de la Provincia, se procederá a la subdivisión de la parcela resultante para luego proceder a la escrituración a los adjudicatarios con cargo del terreno, logrando así la consolidación del grupo familiar y su arraigo en la localidad, al evitar el éxodo de integrantes de la misma a localidades y/o ciudades próximas con mayor desarrollo comercial, poblacional y/o industrial, meta que se ha cumplido, con el beneficio al conjunto de los habitantes de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ejerce la posesión del mismo en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida y con ánimo de dueño, desde hace más de veinticinco (25) años.-

Que a los fines de subsanar la falta de inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Huinca Renancó, es necesario perfeccionar el título de propiedad, por la vía de la prescripción administrativa, que prevé la Ley Nacional N° 24320.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

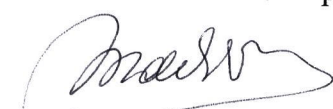
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DECLARASE la Prescripción Administrativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Huinca Renancó, de una fracción de terreno ubicada en calle Reconquista entre calle Sarmiento y calle Leandro N. Alem, en la manzana formada por las calles Reconquista al Norte, calle Sarmiento al Este, calle 25 de Mayo al Sur y calle Leandro N. Alem al Oeste, designada como Manzana Oficial C, Ubicación Catastral C:01 -S:02 -M:003 -P:1, de este Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, de esta Provincia de Córdoba, que mide 24,51 mts. de frente, 39,86 mts. en su costado Este, y 40,09 mts. en su costado Oeste, y al Sur 25,69 mts. encerrando una superficie total de 1.003,35 mts.2, lindando al Norte con la calle Reconquista, al Este con Parcela 2 (lote 3A) de Oscar M. Aguilera D° 7837 – F° 11626 – T° 47 -Año: 1983 -Prop. N° 1502 - 0.066.292/1, al Sur con Parcela 12 (lote 5) de Antonio Ghibaudó D° 17838 -F° 25238 –T° 101 - Año: 1969 -Prop. N° 1502-0.263.855/6; al Oeste con calle Alem.-

Art.2°).- El inmueble descrito en el artículo anterior ingresará al Dominio Privado Municipal de la Municipalidad de Huinca Renancó.-

Art.3°).- ENCOMIENDASE la realización de todos los trámites necesarios para cumplimentar la confección del plano reglamentario de Mensura por Prescripción Administrativa al Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Matrícula profesional N° 1254/1 del Colegio de agrimensores de la Provincia de Córdoba, quien se halla ampliamente facultado a sus efectos.-

Art.4°).- AUTORIZASE AL Departamento Ejecutivo Municipal para suscribir la respectiva Escritura Declaratoria al Dominio del inmueble descrito en el Art.1°) y en nombre y representación de la Municipalidad de Huinca Renancó, conjuntamente con el Notario interviniente proceda a su Registro General en la Provincia.-



MIRTHA L. DIAZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE




Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Art.5º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Especial de fecha seis de julio de dos mil nueve.-

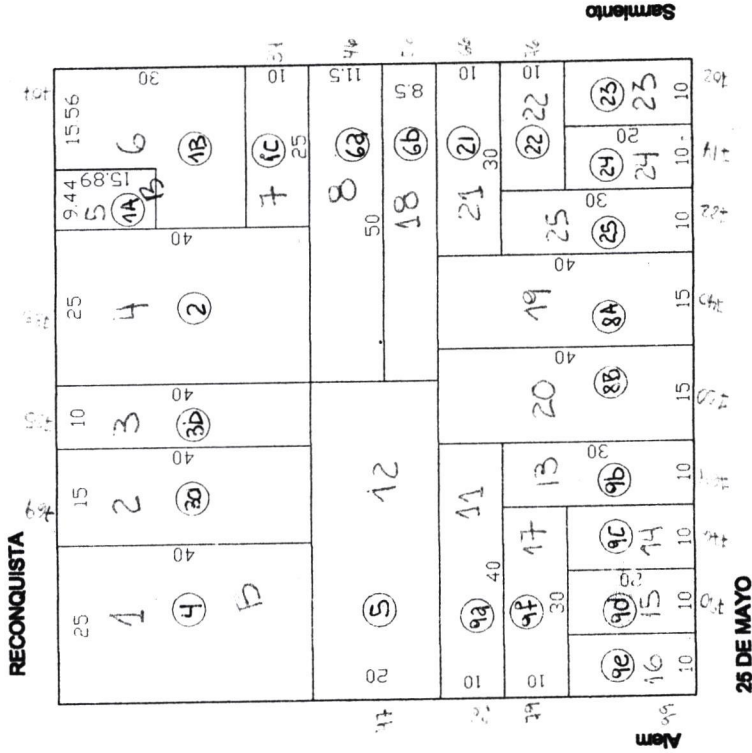

María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.




Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

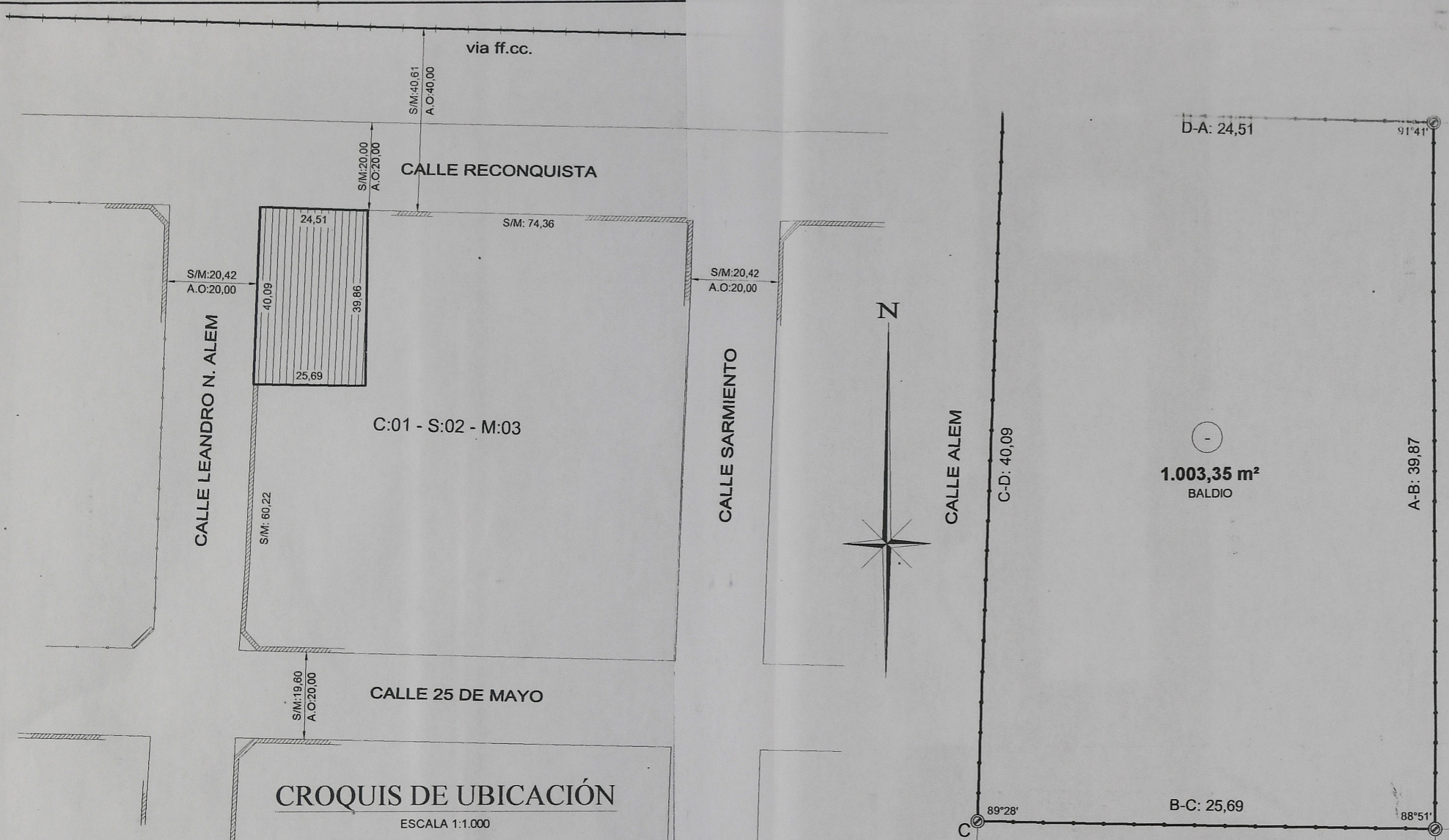
Huinca Renancó - Dpto Gral Roca - Ped- Jagüeles

Registro Gráfico Parcelario



NOMENCLATURA		SUPERFICIE
C 1	S 2 M 3	
Manz Of. C- Qta 11		
Parcela Nº	Lote Nº	
1	4	1.000,00m ²
2	3a	600,00m ²
3	3b	400,00m ²
4	2	1.000,00m ²
5	1A	150,00m ²
6	1B	600,00m ²
7	1C	250,00m ²
8	6a	575,00m ²
9	Alfalfa Parc 21-	
10		
11	9a	400,00m ²
12	5	1.000,00m ²
13	9b	300,00m ²
14	9c	200,00m ²
15	9d	200,00m ²
16	9e	200,00m ²
17	9f	300,00m ²
18	6b	425,00m ²
19	8A	600,00m ²
20	8B	600,00m ²
21	21	300,00m ²
22	22	200,00m ²
23	23	200,00m ²
24	24	200,00m ²
25	25	300,00m ²
26		
27		

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO		
Dpto.	Gral. Roca	
Ped.	Jagüeles	
PROPIETARIO		
	Urretilo Feluro	
	Aguilero Nicolas y ot	
	Micelo Luis H y ot	
	Tamayo Carlos A	
	Zirardi Carlos R	
	Ferraz Carlos R	
	Oliva Miguel A y ot.	
	Cesano Luis	
	25	
	Canaves Oscar E	
	Gonzalo Antonio y ot.	
	Bertold Roberto A.	
	Gardano Santiago y ot	
	Mildeveña Juan A	
	Bocca German y ot	
	Nicolo Irma y ot	
	Aldiso Carlos	
	Bertola Julio	
	Bertola Julio	
	Suarez Eduardo y ot.	
	Suarez Eduardo y ot	
	Colla Miguel A y ot	
	Bertola Julio	
	Bertola Julio	



CROQUIS DE UBICACIÓN
ESCALA 1:1.000

REFERENCIAS

	Límite de posesión (entre mojones)		Vértice no materializado
	Alambrado	S/M	S/Mensura
	Alambre tejido	S/T	S/Título
	Muro medianero	A.O.	Ancho Oficial
	Muro contiguo	L.M.	Línea Municipal
	Mojón de madera	L.E.	Línea Edificación
	Poste de madera	p:	Progresiva
	Mojón de hormigón		Edificación

AFECTACION DOMINIAL

Nota: no se confecciona croquis de afectación dominial, dado que, de la búsqueda ante las diversas dependencias públicas, no se han encontrado antecedentes de afectación de dominio por la fracción arada

REGISTRO DE SUPERFICIES

Sup. s/mensura:	1.003,35 m²		
Lote	Sup.Terreno	Sup.Edif.	Observaciones
-	1.003,35 m²	-	

MENSURA DE POSESION (*)

POSESION DE:
MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

UBICACION Y DESIGNACION	Nomenclatura catastral	
	Provincial	Municipal
Depto: GRAL. ROCA	Depto: 15	
Pedanía: JAGÜELES	Ped: 02	
Municipio: Huinca Renanco	Loc: 07	
Lugar:	C: 01	C: 01
Calle:	S: 02	S: 02
	M: 003	M: 003
Lote:	Manz:	P: -

AFECTACIONES DOMINIALES

PARCELA	TOTAL	PARCIAL	DOMINIO	TITULAR	Nº DE CUENTA	DPS OF
-	-	-	-	(**)	1502-1.977.911/1 (**)	-

ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de nomenclatura catastral provincial (Distrito catastral Nº 19 D.G.C.) Plano de nomenclatura catastral Municipal (Municipalidad de Huinca Renanco).

OBSERVACIONES:
(*) Plano confeccionado para acompañar el trámite de PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA (Ley 24320)
(**) Empadronado a nombre de Urrutia, Pedro Timoteo
NOTA: Las dimensiones lineales están expresadas en metros.
NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'.

Conste haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha: 15 de Abril de 2009

[Signature]
POSEEDOR
INTENDENTE MUNICIPAL
HUINCA RENANCO

[Signature]
ARNALDO R. BUFFARINI
Ing. Agrimensor-Mat.: 1254/1-Col. de Agrim. Cba.
Fotheringham 282-Tel.-Fax: 0358-4622808-Río Cuarto
PROFESIONAL